

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; siendo las diecinueve horas del día 20 de enero de dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del salón de sesiones del H. Ayuntamiento, los CC. OMAR BERNAL SANTIAGO, Síndico Procurador; C: ANA LILIA AGUILAR PACHECO, Síndica Hacendaria y PÁNFILO MARTÍNEZ AGUDO, Regidor de Hacienda, todos integrantes del Comité Seleccionador para la designación de la contralora o contralor interno municipal del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; para dar seguimiento al procedimiento, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para los participantes.

Con fundamento en la Base CUARTA se procede a la apertura de los dos sobres cerrados con la finalidad de analizar cuantitativamente la documentación que adjuntó cada una de las dos aspirantes a ocupar el cargo de contralora interna municipal.

### ANTECEDENTES:

Las etapas del procedimiento se han desahogado conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública aprobada por el H. Ayuntamiento el día dos de enero de dos mil veinticinco.

Se dio amplia publicidad a la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Estrados del Palacio Municipal, Página oficial del Gobierno Municipal y redes sociales del propio municipio.

Los días 15, 16 y 17 de enero en un horario de 09:00 a 15:00 horas se estuvo recepcionando la documentación de los interesados en participar en el proceso de designación.

Concluido el término de recepción se dio fé de la presentación de dos escritos acompañados de sobres cerrados, que se dijo contenían documentación que acreditaría los requisitos establecidos.

La C. P. Guadalupe Elvira Ramírez García y la C. Roselía Bernardo Santos, manifestaron su intención de participar en el proceso de designación, por lo que reunidos los integrantes del Comité seleccionador y una vez abiertos los dos sobres cerrados, revisada la documentación y haciendo el análisis cuantitativo de la misma se emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** La Licenciada Roselía Bernardo Santos cumplió con la acreditación de todos los requisitos establecidos en la convocatoria de fecha dos de enero de dos mil veinticinco, mismos que quedan satisfechos con las documentales que acompañó en sobre cerrado.

**SEGUNDO.-** La C.P. Guadalupe Elvira Ramírez García, omitió presentar el escrito a que se refiere la BASE SEGUNDA, numeral 2 de la convocatoria.

**TERCERO.-** La C.P. Guadalupe Elvira Ramírez García. Omitió presentar las certificaciones por fedatario público a que se refiere la BASE SEGUNDA, numeral 6 de la Convocatoria.

**CUARTO.-** La Licenciada Roselia Bernardo Santos, cumplió con todos los requisitos legales por lo que en términos de lo dispuesto en la BASE CUARTA, fracción I, inciso a) es candidata elegible.

**QUINTO.-** Como resultado de las omisiones señaladas en los puntos SEGUNDO Y TERCERO se declara que la C.P. Guadalupe Elvira Ramírez García no acreditó documentalmente los requisitos establecidos en la convocatoria por lo tanto se desecha su solicitud como aspirante, como lo establece el segundo párrafo de la fracción II, de la BASE CUARTA de la convocatoria de referencia.


**SEXTO.-** Hágase del conocimiento de la C. Presidenta Municipal el resultado del presente dictamen para los efectos de lo dispuesto en la BASE CUARTA, fracción II, primer párrafo , última parte de la convocatoria.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese a la C.P. Guadalupe Elvira Ramírez García y a la Licenciada Roselia Bernardo Santos el resultado del presente dictamen vía correo electrónico.

**OCTAVO.-** Publíquese el presente Dictamen en los estrados del palacio municipal y en la página oficial del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

**NOVENO.-** CUMPLASE.

POR EL COMITÉ SELECCIONADOR.

  
C. OMAR BERNAL SANTIAGO  
SÍNDICO PROCURADOR.




**SÍNDICO  
PROCURADOR**

MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
DISTRITO CENTRO, OAXACA  
01/01/2025 31/12/2027



C. PÁNFILO MARTÍNEZ AGUDO  
REGIDOR DE HACIENDA

  
C. ANA LILIA ÁGUILAR PACHECO  
SÍNDICA HACENDARIA.

